

RESOLUCION N°
Lanús, 15 MAR 2019

0209

VISTO, la Resolución N° 0077 de fecha 07 de Febrero de 2019, del expediente N° B-901.322/16 Alc. N° 3, y

CONSIDERANDO:

Que de las constancias obrantes en las referidas actuaciones, se desprende que por error involuntario, se consignó en el Artículo 2° el término año calendario, como así también en el Artículo 3° ciclo lectivo y Art. 5, ambos de la Resolución Ut-supra mencionada, siendo el correcto en el Artículo 3° ciclo lectivo 2019 y, en el Artículo 3° ciclo lectivo 2019 y Art. 9;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD SUSTENTABLE
DEL MUNICIPIO DE LANÚS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Modifíquese el Artículo 2° de la Resolución N° 0077 de fecha 07 de Febrero de 2019, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 2°: Autorizase el ALTA del vehículo declarado, en carácter de renovación para el corriente ciclo lectivo 2019, marca MERCEDES BENZ, modelo OF-1417, año 2005, dominio EZR932, Licencia N° 101, propiedad del Sr. BELIZAN NICOLAS MARTIN, con DNI N° 28.573.007, domiciliado en SARGENTO CABRAL N° 60 PISO 1 DPTO. E - PIÑEYRO - AVELLANEDA, destinado al transporte escolar,”

Artículo 2°: Modifíquese el artículo 3° de la Resolución N° 0077 de fecha 07 de Febrero de 2019, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 3°: La vigencia de la autorización otorgada en el Art. 2, comenzará a partir de la fecha de rúbrica de la presente y su validez será por el plazo del ciclo lectivo 2019, entendiéndose por tal el periodo de tiempo comprendido entre la fecha de inicio que establezca la autoridad educativa competente, hasta el día anterior al establecido por dicha autoridad como fecha de inicio del periodo escolar subsiguiente; conforme lo establece el Art. 9 de la Resolución 122/18.”

Artículo 3º: La presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Movilidad Sustentable.-

Artículo 4º: Dese al Registro de Resoluciones de la Secretaría; tome conocimiento e intervención la Dirección General de Movilidad y Transporte, la Dirección General de Fiscalización y Control de tránsito; y Archívese.-



SECRETARÍA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

JORGE A. MATANIC
Subsecretario



ANDRÉS GUAGLIANONE
Director Gral. Movilidad y Transporte
Municipio de Lanús

Dr. DIEGO G. KRAVETZ
A/C Secretaría de Seguridad
y Movilidad Sustentable
Municipio de Lanús

